

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Sanidad

6845 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro.- Resolución de 1 de diciembre de 2010, por la que se corrige error material en la Resolución de 1 de junio de 2010, que convoca pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche, adscritas a este Órgano, a celebrar en el ámbito de esta Gerencia (BOC nº 111, de 8.6.10).*

Con fecha 8 de junio de 2010, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias Resolución de este Centro Directivo de 1 de junio de 2010, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche, adscritas a este órgano, a celebrar en el ámbito de esta Gerencia (BOC nº 111, de 8.6.10), previamente autorizadas mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 23 de marzo de 2010 (BOC nº 65, de 5.4.10).

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Habiendo recaído Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 1 de diciembre de 2010, por la que se corrige error material en la Resolución de dicho Centro Directivo de 23 de marzo, de la que trae causa la convocatoria aludida, detectado error material en el apartado décimo de la base décima "Órganos de Selección", en cuanto a la designación del personal colaborador de apoyo a los Tribunales Calificadores del proceso selectivo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 7 del Decreto 123/1999, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de

trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS (BOC nº 92, de 14.7.99),

R E S U E L V O:

Primero.- Corregir el error advertido en el apartado décimo de la base novena de la Resolución de este Centro Directivo de 1 de junio de 2010, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Pinche, adscritas a este órgano, a celebrar en el ámbito de esta Gerencia (BOC nº 111, de 8.6.10), en los términos que se exponen a continuación.

Donde dice:

"10. Este órgano podrá designar a personal adscrito al mismo como apoyo a los Tribunales Calificadores para colaborar en el desarrollo del proceso de selección. Dicho personal limitará su actuación, bajo las instrucciones del Presidente del Tribunal, al desarrollo de tareas de llamamiento de aspirantes, entrega y recogida de documentos y otras análogas. La relación del citado personal se expondrá, en lista certificada por el Secretario del Tribunal, en el lugar de celebración del ejercicio de la oposición, antes del inicio del mismo."

Debe decir:

"10. Este órgano podrá designar a personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias como apoyo a los Tribunales Calificadores para colaborar en el desarrollo del proceso de selección. Dicho personal limitará su actuación, bajo las instrucciones del Presidente del Tribunal, al desarrollo de tareas de llamamiento de aspirantes, entrega y recogida de documentos y otras análogas. La relación del citado personal se expondrá, en lista certificada por el Secretario del Tribunal, en el lugar de celebración del ejercicio de la oposición, antes del inicio del mismo."

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Valverde, a 1 de diciembre de 2010.- La Directora Gerente del Área de Salud de El Hierro (Resolución de 19.11.10, del Director), María del Carmen Hernández Dorta.